

Expediente núm.: CONTR 2026 0000185990 / 20260136

Título: suministro repuestos microfonía y auriculares para visitas guiadas

I. Objeto del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato están referidas a los siguientes aspectos: suministro de repuestos para microfonía inalámbrica y auriculares monoaurales para visitas guiadas

II. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 -.

III. Valor estimado, presupuesto máximo, calificación y duración del contrato.

De acuerdo con las necesidades a cubrir, se establece un valor estimado para este contrato de 8.150,00 €, IVA no incluido; y un presupuesto de licitación de 8.150,00 €, IVA no incluido.

En todo caso, el presupuesto de ejecución definitivo del contrato resultará de la propuesta técnica y económica que resulte adjudicataria. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de 1 Mes, y su eficacia comenzará a partir de la fecha que se establezca en el documento en que se formalice aquel.

En atención a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y su valor estimado a que ya se ha hecho referencia, estamos en presencia de un contrato de que tiene la consideración de menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este contrato se financiará con cargo a la posición presupuestaria G/54C/21900/00 correspondiente al Presupuesto de la entidad para 2026, y tiene asignado un código CPV: 32350000-1-Partes de equipo de sonido y vídeo.

Las propuestas de las licitadoras se presentarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -SIREC- en un único sobre con el contenido que a continuación se anexa como informe de prescripciones técnicas.

IV. Otras consideraciones.

La adjudicataria del contrato se obliga a mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el curso de desarrollo de las prestaciones objeto del mismo. Para lo no previsto en estas condiciones de contratación resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

V. Justificación de la necesidad de contratación.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

Es necesario reponer a nuevo varios micrófonos de diadema y de mano, distribuidos en varias salas del museo, usadas habitualmente para desarrollo de eventos y actividades, como el auditorio, la sala Faraday, el salón de actos Tecnoforo y el taller de Rapaces. Debido al uso continuado del equipamiento de audio en dichos recintos, varios elementos se encuentran en mal estado, comprometiendo el desarrollo de las actividades, por lo que es necesario sustituirlos y disponer de otras unidades en reserva. En el pliego técnico se describen todas las unidades a reponer y sus características técnicas.

Además, como elementos indispensables para las visitas guiadas al pabellón Biodomo, es necesario reponer los auriculares monoaurales usados como fungibles en las radioguías. Por todo ello, se emite el presente contrato de suministro que pretende cubrir las necesidades habituales, al menos, por el plazo de un año.

El/la solicitante José Ignacio Sánchez Cárdenas y el/la responsable del contrato David Álvarez Sánchez, dan su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Jefa de Presupuestos y Gestión Económica, Raquel Garrote Contreras, el Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico, Fernando Vélez Fernández y el Jefe de Servicio de Administración y Personas, David Álvarez Sánchez.

Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**VI. ANEXO:
INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: IPT REF. 20260136

Asunto: contrato de suministro de equipos TX de microfonía inalámbrica (mano y diadema) distribuidos en diversas dependencias del museo y auriculares monoaurales para el desarrollo visitas guiadas al pabellón BioDomo, en el Parque de las Ciencias/ PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Título: contrato de suministro de equipos TX de microfonía inalámbrica (mano y diadema) distribuidos en diversas dependencias del museo y auriculares monoaurales para el desarrollo visitas guiadas al pabellón BioDomo, en el Parque de las Ciencias

Procedimiento de adjudicación: Contrato menor con petición de ofertas a través de licitación electrónica.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

CPVs:

- 32350000 Partes de equipo de sonido y vídeo
- 32351300 Accesorios para equipos de sonido

Presupuesto base de licitación:

- Importe total -IVA excluido-: 8.150 €.
- Importe del IVA: 1.711,5 €.
- Importe total -IVA incluido-: 9.861,5 €.

Valor estimado del contrato: 8.150 €.

Partida presupuestaria: G/54C/21900/00 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

Plazo de entrega/ejecución: 1mes, plazo a contar al día siguiente de la adjudicación según dispone el punto 6.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

El presente contrato se rige por lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles. En el Anexo I.1 se incorpora información sobre el objeto, justificación, necesidad y descripción técnica de los bienes a efectos de que las personas interesadas puedan preparar su propuesta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Para el correcto ejercicio de las funciones encomendadas a la entidad y la adecuada prestación de sus servicios, resulta indispensable disponer de los bienes objeto de esta contratación. En la actualidad, la entidad carece de existencias suficientes o de los productos con las características técnicas requeridas para dar respuesta a dicha necesidad, por lo que procede recurrir a la contratación externa para su suministro, garantizando así el interés público. En el Anexo I.1 se detalla la justificación de la necesidad de este contrato.

3. TIPO CONTRACTUAL

Las prestaciones consisten en la entrega de una pluralidad de bienes o la adquisición de productos muebles, por lo que este contrato se califica como de suministros. Teniendo en cuenta su valor estimado, se configura como un contrato menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.1 de la LCSP y se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato es la Dirección Gerencia de la entidad.

5. NO DIVISIÓN EN LOTES

Desde un punto de vista técnico, el objeto del contrato no es susceptible de división por lotes dada la naturaleza de los bienes que constituyen su objeto y la necesidad de asegurar una entrega coordinada y compatible.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. PLAZO DE DURACIÓN O ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de entrega o ejecución del contrato será el marcado en el Anexo I.3, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación a la contratista, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El presupuesto base de licitación y el valor estimado ascienden a las cantidades señaladas en los anexos I.4 y I.5. El precio del contrato se ha estimado a tanto alzado o por precios unitarios y responde a precios de mercado que pueden considerarse habituales en este sector.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las características del contrato, su adjudicación tendrá lugar mediante la petición de ofertas en formato de contrato menor. Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación de este contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas se realizará mediante el Sistema SiREC. La práctica de las notificaciones se realizará por medios electrónicos. Las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica. El registro requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas. Éstas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía".

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El importe del contrato se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la entidad para el año y a la posición presupuestaria señalados en el Anexo I.6.

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En caso de exigirse, los criterios de solvencia económica y técnica se ajustarán a las necesidades específicas del suministro a contratar y se justificarán de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I.7.

ALFONSO PERES OSIA		15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas o profesionales que presenten oferta deberán contar con plena capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para la entrega de los bienes. La adjudicación del contrato se realizará evaluando las propuestas recibidas de acuerdo con el principio de mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios simplificados que se describen en el Anexo I.8.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con objeto de contribuir a mitigar y luchar contra los efectos del fenómeno del cambio climático, toda la documentación asociada a la ejecución del contrato o que derive de ésta deberá ser entregada por medios electrónicos para fomentar el ahorro de papel. Asimismo, los bienes suministrados deberán cumplir con las normativas ambientales aplicables a su sector.

13. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral, contratación, remuneración y seguridad social de sus empleados implicados en el suministro o su instalación. Asimismo, debe implementar un plan de prevención de riesgos laborales y aplicar los convenios colectivos sectoriales y territoriales correspondientes.

14. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas a la adjudicataria deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros. La contratista y su personal adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, siendo responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de estas obligaciones pudieran derivarse para la entidad.

Asimismo, la contratista se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Proponente responsable de la entidad:

D. José Ignacio Sánchez Cárdenas, jefe de Sección de soluciones tecnológicas y operaciones del Consorcio público Parque de las Ciencias de Granada.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo I.1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

contrato de suministro de equipos TX de microfonía inalámbrica (mano y diadema) distribuidos en diversas dependencias del museo y auriculares monoaurales para el desarrollo visitas guiadas al pabellón BioDomo, en el Parque de las Ciencias. La siguiente tabla describe los bienes, unidades y especificaciones técnicas, objeto de este pliego:

Tipo de bien	Uds.	Especificaciones técnicas	Precio unitario de referencia
Micrófono de condensador cardioide de diadema	2	<ul style="list-style-type: none">• patrón cardioide polar• respuesta en frecuencia 40-15000Hz.• S/N 59dB• sensibilidad: 1 KHz a 1 Pa• peso 31 g• incluye filtro paso-alto de 80 Hz reductor de graves• compatible con modelo ATM73cW (audio-technica) o similares pero, en ningún caso con inferiores prestaciones.• cable de 1.4 m terminado en conector de 4 pines• construido con materiales hipoalergénicos• color negro• diseño rugerizado para funcionamiento confiable	230 €
Micrófono de condensador omnidireccional de diadema	5	<ul style="list-style-type: none">• patrón polar omnidireccional con cápsula en miniatura (\varnothing 2.6mm)• cable de 1.4 m terminado en conector bloqueable de 4 pines tipo cW• compatible con modelo BP892x MicroSet (audio-technica), o similares pero, en ningún caso con inferiores prestaciones.• color beige• diseño ergonómico ultraligero• incluye adaptador soporte para las dos orejas• maneja altos niveles de presión sonora	450 €

ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Micrófono de mano	2	<ul style="list-style-type: none">compatible con la serie 2000 de audio-technica, en particular con módulo receptor modelo ATW-R2100aI de 487-507MHz. y el otro con receptor modelo ATW-R2100aU de 606-630MHz	220 €
Auricular monoaural	1000	<ul style="list-style-type: none">tipo EM-101, EM-100 o similarlongitud del cable \geq 1m.reutilizablefácil limpiezaconector estéreo jack 3,5 mm	5 €

Anexo I.2 CÓDIGOS CPV

- 32350000 Partes de equipo de sonido y vídeo
- 32351300 Accesorios para equipos de sonido

Anexo I.3 PLAZO DE ENTREGA O DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega/ejecución del contrato es de 1 (un) mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación a la contratista, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

Anexo I.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es de 8.150 €, IVA excluido.

Anexo I.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de 8.150 €, IVA excluido.

Anexo I.6 FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	*9861,5€	G/54C/21900/00

*IVA Incluido.

Anexo I.7 CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

No se exige



Anexo I.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará mediante la aplicación de los criterios que se indican de acuerdo con el principio mejor relación calidad - precio:

1. Criterio de adjudicación ponderable en función de juicio de valor: propuesta técnica -20 puntos-.

Se presentará una memoria descriptiva de los suministros, con información específica sobre las características técnicas, marca y modelo de cada elemento. Se completará dicha memoria con un apartado específico sobre la cobertura y gestión integral de las reparaciones y/o devoluciones durante el periodo de vigencia de las garantías aportadas por el fabricante, con indicación explícita de dicho periodo.

La puntuación máxima -20 puntos- se otorgará de acuerdo con la siguiente escala:

Responde a las necesidades de la entidad, recoge el modelo de gestión durante el periodo de garantía y contiene una descripción detallada de los suministros (indicando marcas y modelos) haciendo referencia, como mínimo, a los parámetros técnicos detallados en el Anexo I: de 6 a 20 puntos, con aplicación de los siguientes subcriterios:

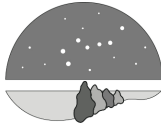
- i. cumple fielmente (o mejora) todos los parámetros recogidos en la tabla de especificaciones técnicas, incluyendo los relativos a relación señal/ruido, respuesta en frecuencia y sensibilidad y, particularmente las compatibilidades expresadas al tratarse de elementos que se conectarán directamente a las petacas TX, sin hacer uso de conectores intermedios, en el caso de los micrófonos de diadema. (hasta 16 puntos).
- ii. aporta un modelo de gestión de garantías y/o reparaciones con indicación explícita de tiempos de respuesta (hasta 4 puntos).

Se adapta de manera genérica a las necesidades de la entidad y se limita a aportar una descripción generalista: de 1 a 5 puntos.

No especifica las características técnicas de todos los suministros: 0 puntos

Umbral de exclusión: no continuarán en el procedimiento de adjudicación las propuestas que en este apartado no obtengan una puntuación mínima de 5 puntos.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmula: propuesta económica -80 puntos-.

La máxima puntuación -80 puntos- la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, mientras que la mínima -0 puntos- corresponderá a aquella que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos -puntuación máxima- y mínimos -puntuación mínima- ya indicados.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación -X- de cada oferta económica -OF- admitida:

$$X = \text{Max X} (PL - OF) / (PL - OMB)$$

donde:

PL = Presupuesto de licitación (8.150€).

Max = 80 puntos.

OMB = Oferta más baja admitida.

OF = Oferta económica de la licitadora.

La propuesta económica deberá incluir obligatoriamente una descripción detallada de los bienes a suministrar, aportando características técnicas de los elementos, marcas y modelos.

El precio ofertado deberá aparecer como un único precio total* resultante de la suma aritmética por todos los bienes (todas las unidades) prescritas, Para su redacción se facilita un modelo en el Anexo III del documento.

Nota (*): En los precios ofertados estarán incluidos todos los medios auxiliares, transporte, beneficio industrial, descuentos, gastos generales y cualquier otro concepto, a excepción del IVA, que deba ser repercutido y que deberá indicarse como partida independiente.

En Granada, a 13 de mayo de 2026

Proponente responsable de la entidad:

D. José Ignacio Sánchez Cárdenas, jefe de Sección de soluciones tecnológicas y operaciones del Consorcio público Parque de las Ciencias de Granada

ALFONSO PERES OSIA		15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., actuando en nombre propio o en representación de (indicar lo que proceda), habiendo tenido conocimiento de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministros cuyos datos se indican a continuación:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

MANIFIESTA:

1. Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
2. Contar con la habilitación profesional y, en su caso, la solvencia económica y técnica exigida.
3. No estar incurso en prohibición alguna para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna incurso en incompatibilidades de Altos Cargos o de otros Cargos Públicos, conforme a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
5. Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, aceptando las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta esta solicitud.
6. En caso de resultar adjudicatario de esta licitación, se compromete a entregar cuanta documentación original le sea exigida, así como las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, o que acredite cualquier otra circunstancia que no sea impedimento para contratar.

(Lugar, fecha, firma)

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican seguidamente:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a entregar los bienes con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes importes:

- **Base Imponible:** euros.
- **IVA (...%):** euros.
- **Total ofertado (IVA incluido):** euros.

(Lugar, fecha, firma)

Notas aclaratorias para la licitadora:

- En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.
- En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como los transportes, seguros y todos los gastos que se originen para la adjudicataria hasta la entrega en destino, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.
- En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.
- No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la entidad estime fundamental para la oferta.

	ALFONSO PERES OSIA	15/05/2026 11:25:54	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwsZO9VJbLD2R527k881N1s1C6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	